

EXP-UNC: 0039700/2016

Córdoba, 12 OCT 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Malena Liberali, DNI 35.914.681 en la cátedra Grabado I de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Grabado I" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna Malena Liberali presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el Profesor Titular de la cátedra "Grabado I", Eduardo Quintana informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Malena Liberali, DNI 35.914.681 realizada en la cátedra "Grabado I" (plan 1985) del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2012-2014, bajo la responsabilidad del Profesor Titular Eduardo Quintana

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0537

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba